Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

RESOLUCIÓN Nº 337 /2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 22/2.012 CON ID 245992, A LA EMPRESA N.O. CONSTRUCCIONES CON RUC 3637818-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTUARIO EN CLUBES DE LA ZONA RURAL DE YBYCUI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.------

Ybycui, 30 de octubre de 2012.-

VISTA: La Resolución Nº 331/2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTUARIO EN CLUBES DE LA ZONA RURAL DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa 22/2012 con ID 245992; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Contratación Directa 22/2012 con ID 245992, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas N.O. CONSTRUCCIONES, CASA REAL CONSTRUCCIONES Y FORTIA E.I.R.L., asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 30/10/2012 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma N.O. CONSTRUCCIONES se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece condiciones técnicas, económicas para ejecutar el contrato de obras y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa N.O. CONSTRUCCIONES CON RUC 3637818-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 22/2012 con ID 245992 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTUARIO EN CLUBES DE LA ZONA RURAL DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa 22/2012 con ID 245992 a la empresa N.O. CONSTRUCCIONES CON RUC 3637818-6 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA con Cedula de Identidad Nº 3637818, para la prestación del servicio de ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y VESTUARIO EN CLUBES DE LA ZONA RURAL DE YBYCUI**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 114.187.800; (Ciento Catorce Millones Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos Denominados Royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-
Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de provisión Nº 16/2.012 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de construcciones.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Liza Giménez Espinoza
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI INTENDENCIA

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal